CIRCULAR

No:01-3-2019-000021
14/02/2019 03:04:40 P.M.

1-1010

Bogotá, 12 Febrero 2019

PARA: Directores Regionales

Asunto: Lineamientos para la articulación institucional con el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia Tecnología e Innovación (SNCCTeI), Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) en el Marco de la Política Pública.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el trabajo articulado que se viene realizando con la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad de la Presidencia de la República, y los demás actores que hacen parte del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTeI), es necesario aunar esfuerzos a nivel del Gobierno Nacional, pero aún más relevante, acompañar la estrategia de fortalecimiento de la gobernanza del SNCCTeI en las regiones, el cual se realizará a través de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) en cada uno de las departamentos del país.

El SENA es un actor primordial a nivel nacional y regional para lograr esta importante articulación y cumplimiento de compromisos para el fortalecimiento de los espacios definidos por el Gobierno Nacional, además de estar incluido en las actividades previstas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, radicado en el Congreso de la República en Febrero de 2019, así como lo estipulado en el CONPES de la Política de Desarrollo Productivo (PDP) 3866 de 2016.

Con los distintos procesos misionales, brindaremos una oferta institucional ajustada a las necesidades de las regiones, asegurando la pertinencia, cobertura y calidad requerida por el sector productivo. Así mismo apoyaremos a los emprendedores con sus sueños e ideas de negocio para lograr aportar a la equidad, prosperidad y desarrollo social del país. Nos focalizaremos en cerrar las brechas de capital humano, para facilitar el acceso a la formación profesional y brindar certificaciones de competencia que ayuden a la movilidad de la fuerza laboral para mejorar su cualificación y competitividad a nivel nacional e internacional.

Con base en lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra en un proceso de fortalecimiento y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) de cada

una de las regiones, las cuales le suministrarán al SENA y a las Mesas Sectoriales administradas por la entidad, la información puntual de necesidades de normalización y certificación de competencias laborales, la cualificación y formación profesional integral requerida por el talento humano del país. De esta forma aportaremos desde las Regionales y Centros de Formación de la entidad, a la identificación y construcción de planes de cierre de brechas de capital humano, según lo estipula el CONPES PDP 3866 DE 2016.

Así las cosas y con el fin de asegurar la participación activa del SENA a través de sus regionales en estas Comisiones Regionales de Competitividad y facilitar el cumplimiento de lo establecido en la política pública, de manera atenta solicito a las Regionales, en cabeza de sus Directores, articularse de forma efectiva y rápida a las estrategias de gobernanza y espacios de competitividad que se vienen fortaleciendo en cada uno de los Departamentos.

El resultado de las acciones que se adelanten, compromisos, avances que se logren como producto de la articulación y asistencia a las sesiones que realicen éstas Comisiones Regionales de Competitividad en cada Departamento, deberán ser reportados de forma mensual, por escrito a la Dirección General, al Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, mediante el mecanismo que se defina para tal fin.

Recalcamos la relevancia de esta importante estrategia liderada por la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado y Competitividad de la Presidencia de la República, que nos comprometimos a acompañar y apoyar desde nuestra misionalidad.

Con su liderazgo y dinamismo estamos seguros que tendremos los insumos que requerimos desde las regiones para aportar mayor pertinencia, calidad y eficiencia a los servicios institucionales.

Cordialmente,

CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
Director General

Proyectó: Stephan Eissner Espinosa
Cargo: Asesor Profesional Contratista - DSNFT

Revisó: Carlos Andres Roldan Alzate
Cargo: Asesor Jurídico – Despacho Dirección General

Revisó: Henry Hernando Luna Salcedo
Cargo: Director Sistema Nacional de Formación para el Trabajo